ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL Y FUERZA MILITAR, INCLUYENDO COORDINACIÓN Y SOPORTE OPERATIVO PARA CONTROLES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA"

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el **MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLÍVAR**, realiza el estudio de sector al proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía que tendrá como objeto: ""**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL Y FUERZA MILITAR, INCLUYENDO COORDINACIÓN Y SOPORTE OPERATIVO PARA CONTROLES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA".**

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Municipio de San Jacinto, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presente proceso de contratación.

1. NECESIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Municipio de San Jacinto, Bolívar, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de la siguiente manera: "*Son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Por otra parte, la Constitución Política en su artículo 315 numerales 1 y 3 establece como atribuciones del alcalde: "1*. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales (…)". "3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo".*

Por su parte en el artículo señala "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En el mismo sentido, la Constitución Política en su artículo 311 reza que es el Municipio la entidad fundamental de la división político-administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad "(…) *la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio,* ***promover la participación comunitaria, el mejoramiento***

***social y cultural de sus habitantes**),"* cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El Municipio de San Jacinto, Bolívar, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, tiene la obligación de garantizar la convivencia pacífica, el orden público, la seguridad ciudadana y el ejercicio efectivo de los derechos políticos, especialmente durante el desarrollo de los procesos electorales de la vigencia 2026.

Durante los procesos electorales, se incrementa de manera significativa la demanda de presencia institucional, controles de seguridad, vigilancia permanente y coordinación interinstitucional, con el fin de prevenir alteraciones del orden público, proteger a la ciudadanía, garantizar la transparencia electoral y asegurar el normal desarrollo de las jornadas democráticas. Para tal efecto, resulta indispensable el apoyo logístico y operativo a la Policía Nacional y la Fuerza Militar destacadas en el municipio.

La Administración Municipal, si bien coordina acciones con las autoridades de seguridad, no cuenta con los recursos logísticos, técnicos y operativos suficientes para asumir de manera directa y continua el sostenimiento requerido para dichas instituciones, tales como apoyo en alimentación, transporte, comunicaciones, alojamiento temporal, dotaciones básicas, y demás elementos logísticos necesarios para el cumplimiento eficaz de sus funciones constitucionales y legales durante los operativos de seguridad ciudadana y vigilancia electoral.

Adicionalmente, se hace necesaria la coordinación y el soporte operativo para la implementación de puestos de control, patrullajes urbanos y rurales, acompañamiento a eventos electorales, protección de instalaciones estratégicas y apoyo a las autoridades electorales, conforme a las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional y las autoridades competentes.

a ausencia de estos servicios logísticos podría generar debilidades en la capacidad de reacción, afectar la cobertura de seguridad, incrementar los riesgos para la ciudadanía y comprometer la integridad y legitimidad del proceso electoral, así como el mantenimiento del orden público en el territorio municipal.

Es por ello por lo que el Municipio de San Jacinto ha visto necesaria llevar a cabo la presente contratación para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL Y FUERZA MILITAR, INCLUYENDO COORDINACIÓN Y SOPORTE OPERATIVO PARA CONTROLES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA"**

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación: Codificación de Las actividades en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	PRODUCTO
81141060	Logística

- **DEFINICION DE RIESGO:**

El Municipio de San Jacinto entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación en la prestación del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, que atente contra el equilibrio económico del contrato para las dos partes, o que perjudique en cualquier forma la ecuación contractual.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución y valor del contrato, para que sea asumido.

- **CLASIFICACION DE LOS RIESGOS**

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueda producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las Áreas que llegue a afectar

Para el municipio los riesgos del futuro proceso de contratación se clasificarán según su procedencia, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue a afectar toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

- **CLASIFICACION DEL RIESGO POR SU PROCEDENCIA**

Se clasifican y tipifican los riesgos por su procedencia así:

a) Riesgo de carácter jurídico.
b) Riesgo de carácter financiero.

a. **RIESGO DE CARÁCTER JURIDICO.**

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas especialmente por el régimen laboral, toda vez que el servicio se prestará básicamente con recurso humano.

b. RIESGO POR CAMBIOS EN EL REGIMEN LABORAL COLOMBIANO.

Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él.

Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Municipio que modifiquen las condiciones pactadas en el contrato y que afecte las condiciones laborales inicialmente tenidas en cuenta por el Contratista al momento de proyectar su propuesta, será introducida al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista. Ejemplo de este riesgo es en el evento que mediante una norma se aumenten las cuantías que deba pagar el contratista por concepto de régimen de salud, pensiones, RL, entre otras.

Asignación: Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista.

En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de imprevistos incluidos dentro del valor de la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada.

Mitigación del Riesgo: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos del MUNICIPIO y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.

c. RIESGO DE CARÁCTER FINANCIERO.

Son aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos que afecten el equilibrio contractual.

d. RIESGO POR MODIFICACION DEL REGIMEN DE IMPUESTO.

Modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato (Hecho del Príncipe).

Tipificación: Se configura cuando en el desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o se eliminan los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables al contrato; o se expida una norma de carácter municipal que afecte a ecuación financiera del contrato.

Asignación: Cuando en el desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o se eliminan los ya existentes o cuando se modifiquen en la ejecución del contrato las tarifas de impuestos establecidas, generando desequilibrio económico por un valor superior al establecido, se modificará el contrato, adicionando el valor faltante para que el equilibrio económico se mantenga. Este riesgo será asumido por el contratante. Si el desequilibrio económico genera un menor valor del contrato, el Municipio se reserva el derecho de disminuir tal valor hasta por aquella suma que mantenga el equilibrio económico o aumentar el plazo del contrato hasta por un tiempo igual al valor diferencial, sin negociación alguna con el contratista. Si por el contrario genera mayor costo en la ejecución del contrato, este deberá ser demostrado por quien lo alega, y una vez demostrado la entidad contratante procederá a mitigarlo hasta el punto de equilibrio financiero inicial.

e. Riesgo Económico o de Resultado.

Tipificación: Se tipifica cuando el contratista no consigue la utilidad proyectada en su propuesta, por causas ajenas al contratante.

Asignación: Este riesgo lo asume única y exclusivamente el contratista.

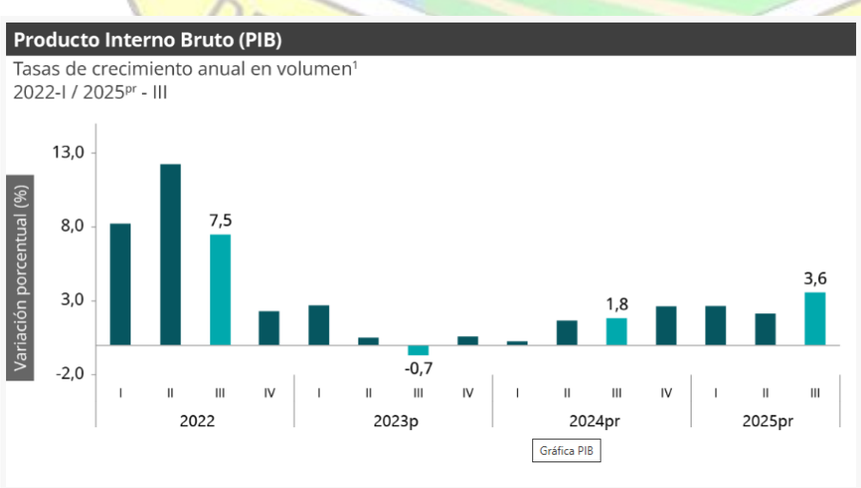
2. ANÁLISIS ECONÓMICO

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información actualizada el 18 de noviembre de 2025

Información tercer trimestre 2025^{pr}

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	**1,9**	**1,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades financieras y de seguros	**4,3**	**3,5**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%. • Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%

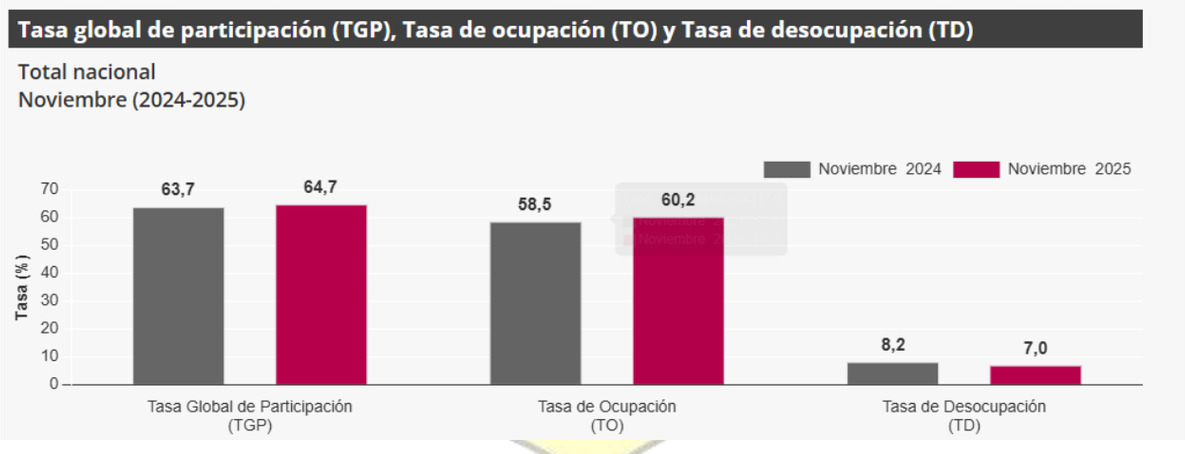
Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

3. DESEMPLEO

Información noviembre 2025

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



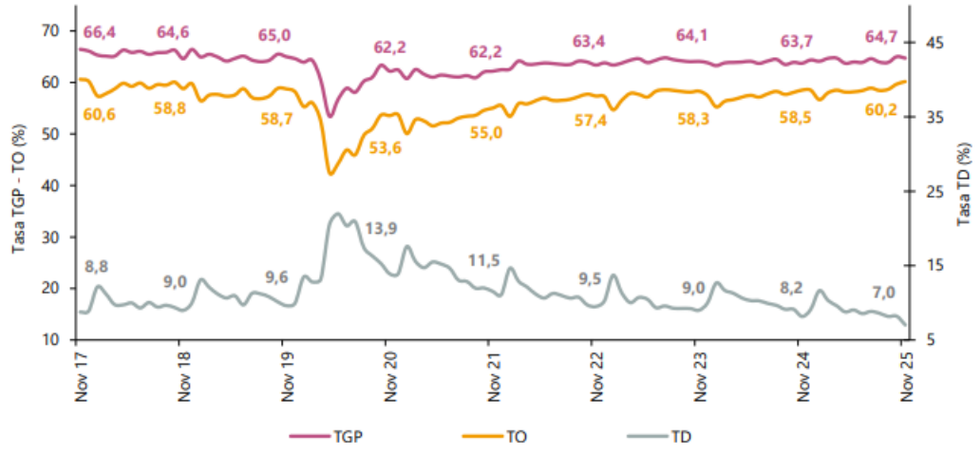
En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%,

lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

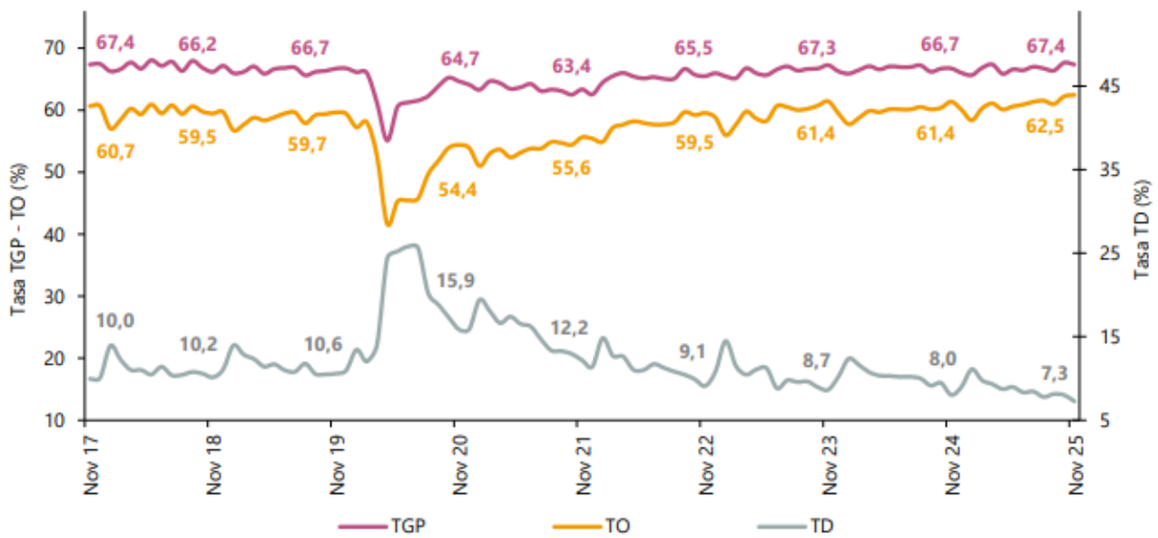
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



4. INFLACIÓN

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Comportamiento de la variación anual del IPC

según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024.

En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Durante los últimos años la entidad viene realizando esfuerzos para optimizar las herramientas tecnológicas y aumentar su infraestructura y capacidad técnica en el marco de modernización tecnológica. La demanda de servicios que exige la atención al ciudadano y sus tiempos de respuesta, deben ser atendidas con tecnología de punta y estas herramientas han demostrado

ser un instrumento eficaz para fortalecer las funciones misionales y la cultura de calidad en la Entidad. Las aplicaciones se han convertido en mecanismos eficaces para el desempeño institucional, mejorando la prestación de servicios, aumento de recaudo y fortaleciendo el desarrollo integral de apoyo con misión crítica en actividades que son fundamentales a la hora de toma de decisiones, resguardo de información y mejora de prácticas basadas en procedimientos ITIL.

El propósito es el de contribuir al fortalecimiento de las competencias y conjunto de normas que ofrezcan servicios con altos estándares de calidad. Por otro lado, los agentes en la economía del sector de las tecnologías de información y comunicación, han presentado crecimiento por encima del promedio de la economía nacional, es decir el 3,1%, constituyéndose en una actividad que jalona la economía del país respondiendo a los retos que en la actualidad se exigen en este campo, posicionando la mano de obra nacional eficientemente y logrando posicionar el mercado laboral colombiano.

Con esta visión global se puede concluir que aparecen numerosos retos a nivel global, donde Colombia no puede continuar con las brechas actuales en aspectos y políticas digitales, la inteligencia artificial, la Internet de las Cosas, los macro datos, entre otras revoluciones tecnológicas, presentan oportunidades y desafíos que no podemos desconocer, teniendo en cuenta que repercutirán en la economía y el quehacer diario de las personas y empresas.

ANÁLISIS TÉCNICO y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación, se relacionan las condiciones técnicas para cumplir con el objeto del contrato, las que se constituyen en requisitos mínimos de orden técnico que debe ofertar cada proponente al momento de la presentación de su propuesta:

ELECCIONES DE CONGRESO 08 DE MARZO DE 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
Alimentación y refrigerios	DESAYUNO PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL.	**20**	**60**
	REFRIGERIOS (MAÑANA Y TARDE), PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	**40**	**120**
	ALMUERZO PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL.	**20**	**60**
	ALIMENTACION (Cena) PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL.	**20**	**60**

Suministro de implementos para el personal de la armada Nacional, en vista del despliegue de las patrullas necesarias para los comicios electorales:

No.	ITEM	Cantidad
1	Balde de 12 lt	7
2	Cucharon	7
3	Cuchara	7
4	Caldero	8
5	Olla	7
6	Sartén	7
7	Cuchillo	7
8	Estufas	7

ELECCIONES PRESIDENCIALES PRIMERA VUELTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
	DESAYUNO PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL.	**30**	**90**

Alimentación y refrigerios	REFRIGERIOS (MAÑANA Y TARDE), PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	**60**	**180**
	ALMUERZO PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL.	**30**	**90**
	ALIMENTACION (Cena) PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL.	**30**	**90**

Suministro de implementos para el personal de la armada Nacional, en vista del despliegue de las patrullas necesarias para los comicios electorales:

No.	ITEM	Cantidad
1	Balde de 12 lt	7
2	Cucharon	7
3	Cuchara	7
4	Caldero	8
5	Olla	7
6	Sartén	7
7	Cuchillo	7
8	Estufas	7

ELECCIONES PRESIDENCIALES SEGUNDA VUELTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
Alimentación y refrigerios	DESAYUNO PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL.	**30**	**90**
	REFRIGERIOS (MAÑANA Y TARDE), PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	**60**	**180**
	ALMUERZO PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL.	**30**	**90**
	ALIMENTACION (Cena) PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL.	**30**	**90**

Suministro de implementos para el personal de la armada Nacional, en vista del despliegue de las patrullas necesarias para los comicios electorales:

No.	ITEM	Cantidad
1	Balde de 12 lt	7
2	Cucharon	7
3	Cuchara	7
4	Caldero	8
5	Olla	7
6	Sartén	7
7	Cuchillo	7
8	Estufas	7

b) **PARAMETRIZACIÓN DEL VALOR:**

Es necesario establecer el valor sujeto al alcance de las actuaciones llevadas a cabo en la entidad y los subprocesos derivados de estas. Esto implica una conciencia administrativa respecto a la ejecución de los procesos que serán liderados desde la aplicación. Se debe considerar el número de usuarios que interactuaron en la plataforma y la secuencia de necesidades que puedan surgir. Luego de realizar un análisis técnico y económico para su determinación.

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

3. ANÁLISIS DE RIESGOS.

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inició de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Re procesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista

ANÁLISIS DEL RIESGO De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente, así:

1. La Alcaldía municipal en cumplimiento de la función pública asignada, no se evidencia un evento adverso frente a las condiciones políticas actuales, teniendo en cuenta que se cuenta con las herramientas legales necesarias para llevar a cabo no sólo el proceso de la contratación sino también la ejecución misma del contrato, sin verse afectado por cambios de políticas gubernamentales. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.
2. Los factores ambientales. La alcaldía en cumplimiento de la función pública asignada, servicios que son alojados en un data center de alta tecnología que cumpla con todos los estándares para su buen funcionamiento, es decir, son servicios, por lo cual no se observa un evento adverso que genere un impacto directo en el medio ambiente, por lo cual no hay necesidad de iniciar para el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, estudio, licencias o permisos en materia ambiental.
3. La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO, BOLÍVAR** en cumplimiento de la función pública asignada ha llevado a cabo sus procesos de contratación para con objeto similar para el funcionamiento de la entidad con un resultado satisfactorio. Y de las contrataciones realizadas en años anteriores, no se han observado eventos adversos de incumplimiento por parte de los contratistas seleccionados. En virtud de lo anterior, no se han aplicado instrumentos legales de conminación al cumplimiento de obligaciones ni las cláusulas excepcionales pactadas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011, esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente proceso de contratación los siguientes riesgos:

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta un riesgo, cuando la Información suministrada por el oferente o contratista es errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado	3-Posible	Catastrófica	Extremo	Alta
2	General	Externo	Precontractual	Operacional	Se presenta el riesgo, cuando el uso o recolección de Información precontractual es errada	Inadecuada selección del contratista	Posible	Moderado	Alta	Menor
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.	Ejecución y supervisión contractual deficiente.	Posible	Moderado	Medio	Alta
4	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Controversias post-contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	Alto	Menor

ERICA PATRICIA RICO LLANOS
Secretario de Interior y de Gobierno Municipal